



TÍTULO: POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA

La Mancomunidad de Canales del Taibilla tiene como **misión** "Garantizar el suministro de agua potable y la óptima gestión de las infraestructuras asociadas". Su **visión** es "Ser una organización que, basada en la gestión excelente de sus recursos y en el esfuerzo reconocido de las personas que la integran, suministra agua potable de la máxima calidad, constituyendo un referente tecnológico e innovador en su sector, todo ello en un marco de alto compromiso con la sociedad y el medio ambiente".

Apoiada en esta misión y visión y en sus Principios de gestión ambiental, establece esta **Política de Gestión Integrada**, orientada a lograr una mejora continua de la gestión integral de la prevención de riesgos laborales, la calidad, el medio ambiente y la inocuidad del agua que suministra. Para ello:

- En su camino hacia la excelencia, asume un modelo de gestión integral, para lo que impulsará la implantación y el mantenimiento de un Sistema Integrado de Gestión basado en las normas UNE-EN ISO 9001, de gestión de la calidad; UNE-EN ISO 14001, de gestión ambiental, y OSHAS 18001, de gestión de la seguridad y salud. También desarrollará actividades encaminadas al cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 22000, sistema de gestión de la inocuidad de los alimentos.
- Se compromete al cumplimiento de todos los requisitos legales, de clientes y de producto aplicables, así como de aquellos otros que la organización suscriba. El cumplimiento riguroso de la legislación es parte de su filosofía.
- Establece objetivos y metas de gestión coherentes con esta política para las funciones y en los niveles pertinentes de la MCT, siguiendo las directrices del Plan Estratégico de la organización. Asimismo, establece procedimientos adecuados para verificar y controlar su cumplimiento, así como para revisar dichos objetivos.
- Fomenta el respeto al medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, en todas sus actividades, especialmente en lo referente a sus aspectos ambientales significativos, a través de los objetivos propuestos. Siempre que sea posible, estos objetivos se plantearán y se revisarán priorizando la *prevención* sobre la *corrección*, tanto en lo relativo a la generación de residuos, efluentes y emisiones, como en relación con afecciones ambientales de otra índole que pudieran producirse.
- Pretende alcanzar la más alta cota posible en la seguridad y salud de sus empleados públicos y de aquellos que trabajen para o en nombre de la organización, para lo cual promueve todas aquellas acciones que puedan contribuir a mejorar la seguridad y la calidad de la vida laboral, con un especial compromiso con la prevención de los daños y del deterioro de la salud. A la hora de establecer objetivos, siempre que sea posible priorizarán las acciones destinadas a *evitar los accidentes* sobre aquellas destinadas a *limitar sus consecuencias*.
- Se orienta a la consecución de un alto grado de satisfacción del cliente, para lo cual se esfuerza no sólo en garantizar el suministro en términos cuantitativos, sino también en ofrecer agua de elevada calidad más allá del mero cumplimiento de la normativa sanitaria.
- Proporciona la información y formación necesarias a todos los miembros de la organización para lograr una efectiva implantación del sistema integrado de gestión.
- Comunica esta política a todas las personas que trabajan para la Mancomunidad o en nombre de ella, y la mantiene a disposición del público.



TITULO: POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA

La Dirección asume y se compromete a aplicar en todos sus términos el presente documento, que revisará cuando sea necesario para garantizar su continua adecuación, para que, con el esfuerzo y dedicación de todo el personal y con nuestra responsabilidad como empleados públicos, podamos ofrecer un mejor servicio a la sociedad y gestionar con la mayor eficiencia nuestros recursos.

Cartagena, 1 de Febrero de 2015

EL DIRECTOR,



Carlos Conradi Monner